

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de vía urbana.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. PRECIO DEL CONTRATO.

Asciende a 167.624,70 euros. La cantidad anterior se desglosa en 144.504,05 euros y 23.120,65 euros de IVA

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 06/05/2009
- b) Contratista: «SEÑOR, SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.».
- c) Importe de adjudicación: 150.862,23 euros cantidad que se desglosa en 130.053,65 euros y 20.808,58 euros de IVA.

Los Corrales de Buelna, 8 de mayo de 2009.–La alcaldesa, M<sup>a</sup> Mercedes Toribio Ruiz.  
09/7487

**AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA**

*Anuncio de adjudicación definitiva del contrato del Fondo de Inversión Local Red de distribución en Barrio.*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de abril de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Vega de Liébana.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
  - b) Descripción del objeto: "Red de distribución en Barrio".
- 3. Tramitación, procedimiento.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Negociado.
- 4. Precio del Contrato.
  - Precio 86.206,90 euros, y 13.793,10 euros de IVA.
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 29 de abril de 2009.
  - b) Contratista: «Lebaniega de Construcciones S. L.»
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 91.000,10 euros. (IVA incluido).

Potes, 4 de mayo de 2009.–El alcalde, Gregorio Alonso Bedoya.  
09/7456

**AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA**

*Anuncio de adjudicación definitiva del contrato, del Fondo de Inversión Local, abastecimiento del barrio de Arriba de Bárago.*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de abril de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Vega de Liébana.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: "Abastecimiento del barrio de arriba de Bárago".

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. Precio del Contrato.

Precio 52.586,21 euros, y 8.413,79 euros de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 29 de abril de 2009
- b) Contratista: «Lebaniega de Construcciones S. L.»
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 56.730,00 euros. (IVA incluido).

Potes, 4 de mayo de 2009.–El alcalde, Gregorio Alonso Bedoya.  
09/7457

**JUNTA VECINAL DE GUARNIZO**

*Anuncio de concesión de quiosco en calle Francisco Gento.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Guarnizo en sesión extraordinaria n.º 2 de 2009, de fecha 28 de abril, el Pliego de condiciones económico-administrativo, para la concesión de un quiosco en la vía pública Francisco Gento.

El concurso se convoca para la concesión del uso privativo del bien de dominio público constituido para la gestión de un quiosco en la C/Francisco Gento, con las condiciones que se establecen en el pliego y cuya ubicación y características se reflejan en el Anexo I.

Se anuncia para la presentación de proposiciones que podrán realizarse en el plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación de este anuncio.

Los interesados podrán obtener información y presentar las proposiciones en las dependencias del Ayuntamiento de Astillero sito en C/ San José número 10 de El Astillero.

Guarnizo, 28 de abril de 2009.–El presidente, Fernando Arronte Quevedo.  
09/7522

**4. ECONOMÍA Y HACIENDA**

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

**AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS**

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/09.*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 1 de abril de 2009, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos numero uno dentro del Presupuesto General para 2009, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento Euros	Consignación Actual (Incluido aumentos) Euros	Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción Euros	Consignación que queda Euros
121.22608	40.000,00	80.000,00			
121.62600	3.000,00	6.000,00			
413.21203	70.000,00	74.000,00			
422.21201	50.000,00	65.000,00			
441.62308	20.000,00	20.000,00			
445.21000	50.000,00	120.000,00			
445.61101	200.000,00	222.000,00			
451.21900	1.000,00	3.000,00			
451.62201	299.640,43	549.640,43			
463.63200	24.000,00	24.000,00			
511.69201	552.200,00	552.200,00			
533.60006	5.000,00	15.000,00			

RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente Líquido de Tesorería: 762.640,43 euros.  
Transferencias de otras partidas: 0,00 euros.

Mayores ingresos: 552.200,00 euros.

Después de estos reajustes, el Estado del Presupuesto de Gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º: 531.800,00 euros.  
 Capítulo 2.º: 1.661.500,00 euros.  
 Capítulo 3.º: 53.600,00 euros.  
 Capítulo 4.º: 53.700,00 euros.  
 Capítulo 6.º: 1.463.840,43 euros.  
 Capítulo 7.º: 40.000,00 euros.  
 Capítulo 8.º: 0,00 euros.  
 Capítulo 9.º: 160.400,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 11 de mayo de 2009.–El alcalde,  
 Rosendo Carriles Edesa.

09/7545

## AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

### Exposición pública de la cuenta general de 2007

Rendida la cuenta general del ejercicio 2007 y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Penagos, 12 de mayo de 2008.–El alcalde-presidente,  
 José Carlos Lavín Cuesta.

09/7553

## AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

### Aprobación definitiva del presupuesto general de 2009, bases de ejecución y plantilla de personal

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día trece de mayo del año dos mil nueve, aprobó con carácter definitivo, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el año 2009; de acuerdo con el siguiente resumen:

### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009

#### ESTADO DE INGRESOS

##### RESUMEN POR CAPÍTULO:

Capítulo	Denominación	Euros
<b>A.- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos directos	494.000,00
2	Impuestos indirectos	90.000,00
3	Tasa y otros ingresos	424.580,00
4	Transferencias corrientes	644.052,37
<b>B.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
5	Ingresos patrimoniales	18.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	533.407,85
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.204.540,22</b>

#### ESTADO DE GASTOS

##### RESUMEN POR CAPÍTULO:

Capítulo	Denominación	Euros
<b>A.- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de personal	510.600,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	996.186,50
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	26.000,00
<b>B.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones reales	650.551,72
7	Transferencias de capital	20.702,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.204.540,22</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL 2009

DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚM.	NIVEL	SITUACIÓN
<b>A) PERSONAL FUNCIONARIO:</b>				
1. Escala de Habilitación Estatal				
1.1.1. Secretaria-Intervención	A1/A2	1	26	Propiedad
2. Escala de Administración General:				
2.2. Subescala Administrativa:				
2.2.1. Administrativo	C1	1	20	Propiedad
2.2.2. Alguacil con Cometidos múltiples.	Agrup Profes	1	13	Propiedad.
3. Escala de Administración Especial:				
3.1.1. Auxiliar Operador Informática	C1	1	20	Propiedad